



ACTA NÚMERO 114

SESION EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las
TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS del día VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el
Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto
de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II
y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39
fracción I, 40, 41, 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 2, 6,
7, 8, 10, 19, 20, 22, 23, y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo Preside el C. Fernando
Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Luis Eduardo Pineda García,
Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. Xochitl Nathalie Arzaba
Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario
Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor
Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,
Regidor Décimo; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero; C. Victoria Rebolledo
Lagunes, Regidora Décimo Segunda; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décima
Tercera Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da
fe Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió los oficios
números SU/2058/2019 y R3/396/2019 por parte de los CC. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,
Síndica Única, y Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, mediante los cuales notifican
que no podrán asistir a la presente Sesión, por lo que solicitan que les sean justificadas sus
inasistencias; asimismo, menciona que se encuentran presentes trece Ediles, por lo que
procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión De igual manera,
agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales; y en tal virtud
se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión
1 LISTA DE ASISTENCIA
2 DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL





3 APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
4 DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LAS REGLAS DE
OPERACIÓN, DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO MUNICIPAL (PAAM) (C. JOSÉ
ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO)
5 CLAUSURA
Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H.
Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD
Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día
4 DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LAS REGLAS DE
OPERACIÓN, DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO MUNICIPAL (PAAM) (C. JOSÉ
ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO)
En uso de la voz el C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto, expone al Cuerpo Edilicio que
con fundamento en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos y lo
establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en su eje cuatro "Te quiero
Creciendo", en esta ocasión se presenta la propuesta de discusión y aprobación, en su caso, de
las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario Municipal (PAAM) que tiene por
objetivo contribuir a mejorar el acceso de alimentación a las familias del Municipio de Veracruz,
explicando que con ese programa se beneficiaran a 25,000 familias del puerto, en el entendido
de que la prioridad serán las familias que cuentan con integrantes con algún tipo de
discapacidad, adultos mayores, madres solteras e indígenas; asimismo, se tendrá cobertura en
zonas urbanas y rurales del Municipio, destacando que el programa será ejecutado por la
Dirección de Desarrollo Social y Humano; lo anterior, a fin de buscar mejorar la calidad de vida
de la población en situación de pobreza, considerando los principios de inclusión, equidad de
género, bienestar, así como un gobierno cercano a la gente, que escuche y atienda sus
necesidades, en el mismo tenor hace público su agradecimiento a la Síndica Única, a los
Regidores de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares, así como a los integrantes





de la Comisión de Desarrollo Social y Humano, por su pronta colaboración haciendo un trámite expedito para presentar y aprobar estas Reglas de operación. Por último, agrega que se encuentra presente el Lic. Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz el C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo, manifiesta que en el punto número 6 hace referencia a un presupuesto; sin embargo, aquí no se está señalando dicho presupuesto al que se refiere para darle esta asistencia a las 25,000 familias; asimismo, agrega que le gustaría conocer durante qué tiempo se implementará dicho programa.- En uso de la voz el C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto, solicita se someta a aprobación del H. Cabildo el uso de la voz al Director de Desarrollo Social y Humano.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Lic. Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano.- ACUERDO.- APROBADO POR MAYORIA.- - - - - - - -En uso de la voz el Lic. Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano, responde que el presupuesto es propio del Ayuntamiento.- En uso de la voz el C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo, manifiesta que le gustaría conocer la cantidad presupuestal que se tiene ya destinada para este programa.- En uso de la voz el Lic. Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano, contesta que la cantidad asciende a \$33'000,000.00 (Treinta y Tres Millones De Pesos 00/100 M.N.) y agrega que dicho programa estará vigente todo el año.-En uso de la voz la C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena, pregunta de cuántos productos consta la despensa.- En uso de la voz el Lic. Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano, informa que son siete productos.- En uso de la voz la C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena, solicita se le mencionen de qué productos consta la despensa.- En uso de la voz el Lic. Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano, responde que consiste en pasta para sopa, frijol negro, arroz, leche, azúcar, aceite y atún.- En uso de la voz el C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo, pregunta el costo que tendrá la despensa que se otorgará a esas familias.- En uso de la voz el Lic. Gerardo Loya Romero,





Director de Desarrollo Social y Humano, responde que en este momento no tiene el dato exacto, en virtud de que aún no se tiene una licitación.- En uso de la voz el C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo, menciona que se ha dicho que puede aumentar o disminuir, por lo que le gustaría saber qué es lo que aumenta, el presupuesto, el número de despensas o el número de beneficiarios.- En uso de la voz el Lic. Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano, manifiesta que podría aumentar el número de beneficiarios cuando el presupuesto así lo permite.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- ACUERDA.-Conforme a lo dispuesto en los artículos 4, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción III de la Ley de Planeación; 9, 28, 29 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 6, 9, 13, 17, 19 fracciones V y VI, 42, 45 de la Ley General de Desarrollo Social; 1 fracciones I, IV y V, 20 fracción I, 34 fracciones I y VIII de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35 fracción XIV, 36 fracción IV, 69, 70 fracción IX, 199, 200 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 6, 36, 63 fracciones I, III y XII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Autorizar las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario Municipal (PAAM).- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero; publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON NUEVE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES,





REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); <u>CUATRO ABS</u>	STENCIONES (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR
OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, R	REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA
CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; Y LIC. CL	OTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA
DÉCIMA TERCERA); <u>Y DOS AUSENCIAS JU</u>	<u>JSTIFICADAS</u> (MTRA. ALMA AIDA LAMADRID
RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; Y C. MIGUEL D	OAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO)
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE	
5 CLAUSURA	
Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRA	ATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE
SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CINCUEN	ITA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA,
LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE F	FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS
FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERV	'INIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE	
C. Fernando	Yunes Márquez,
	te Municipal.
C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero.	C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda.
C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,	C. José Antonio Salazar Ríos,
Regidora Cuarta.	Regidor Quinto.
C. María del Rosario Vera,	C. Ricardo Gómez Valdivia,
Regidora Sexta.	Regidor Séptimo.





C. Pablo Lara Báez,	C. Yadira Tapia Hernández,	
Regidor Octavo.	Regidora Novena.	
Kegidor octavor	regiona woveria.	
C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,	C. Fidel Murga Lagunes,	
Regidor Décimo.	Regidor Décimo Primero.	
Kegidor Beermo.	regidor beenino i filmero.	
C. Victoria Rebolledo Lagunes,	C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,	
Regidora Décima Segunda.	Regidora Décima Tercera.	
	G	
Lic. María Rebeca González Silva,		
Secretaria del H. Avuntamiento.		